



NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA GALAXI
S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Santa Elena, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete, ante mí, abogado JOSE ZAMBRANO SALMON , Notario Público del Cantón, comparece: La Compañía GALAXI S.A., representada por la señorita NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de Presidente, según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. La Compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de " REFORMA DE ESTATUTOS", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma de Estatutos de la Compañía GALAXI S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública la señorita NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR, a nombre y en representación de la Compañía GALAXI S.A., en su calidad de Presidente, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General

Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Santa Elena

1 ordinaria de Accionistas de fecha veinte de Febrero de mil novecientos
2 noventa y siete. Copia certificada del acta de Junta General antes
3 mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento
4 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante
5 escritura Pública celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos
6 noventa y seis, ante el Notario Público del Cantón Santa Elena, abogado José
7 Zambrano Salmon, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
8 el veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la
9 Compañía GALAXI S.A., con un capital social de CINCO MILLONES DE
10 SUCRES.- b.- En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la
11 Compañía GALAXI S.A., celebrada el veinte de Febrero de mil novecientos
12 noventa y siete se resolvió Reformar el objeto social de la Compañía. Que
13 como consecuencia del cambio del Objeto Social, se reforma el artículo
14 segundo de los Estatutos y autorizar a la Presidenta de la Compañía, para
15 que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos
16 establecidos en dicha Junta General cuya Acta se agrega e incorpora a la
17 presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**
18 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
19 compareciente, NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR, por los derechos que
20 representa de la Compañía GALAXI S.A., en su calidad de Presidente,
21 declara: UNO) Que el objeto social de su representada, se reforma, así como
22 también se reforma el Artículo Segundo del Estatuto ,de conformidad con
23 lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la Compañía,
24 de fecha veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Se deja
25 constancia que los accionistas actuales de la Compañía GALAXI S.A. son de
26 nacionalidad Ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas
27 de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado:
28 **HENRY MORAN MORAN.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: SIETE**



NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

00 16

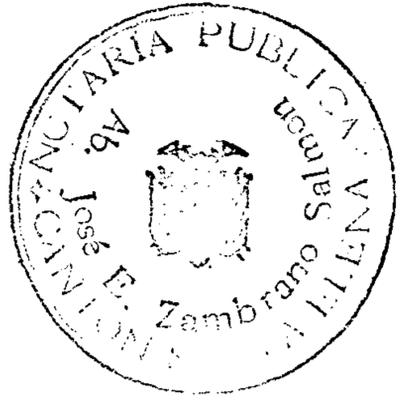
1 **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS." DOCUMENTO HABILITANTE:**
 2 "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA GALAXI S.A.
 3 CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 4 SIETE. En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero de
 5 mil novecientos noventa y siete, a las once horas, en las oficinas situadas en
 6 el Avenida nueve de octubre cuatrocientos dieciseis y chile piso diez, se
 7 reune la Junta General de Accionistas de la Compañía **GALAXI S.A.**, con la
 8 concurrencia de los siguientes accionistas: NANCY LUPITA AGUILAR
 9 AGUILAR, por sus propios derechos propietaria de tres mil setecientas
 10 cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
 11 pagadas en un veinticinco por ciento y con derecho a 937.5 votos; DORA
 12 HERNANDEZ CABRERA, por sus propios derechos propietaria de un mil
 13 doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
 14 cada una, pagadas en un veinticinco por ciento y con derecho a 312.5
 15 votos. Preside la Junta la señorita Nancy Lupita Aguilar Aguilar y como
 16 secretario de la Junta, la suscrita Dora Hernandez Cabrera, en su calidad de
 17 Gerente General. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad
 18 del capital social de la Compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES,
 19 resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad
 20 con lo dispuesto en el artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías,
 21 sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que
 22 deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.-
 23 Reforma del Objeto Social de la Compañía.- El Secretario informa que se
 24 encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente
 25 declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por
 26 Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.-
 27 Reforma del Objeto Social de la Compañía. Toma la palabra el Presidente y
 28 manifiesta que a fin de dar una mayor proyección económica a la

Ab. José Zambrano Salmon
Notaria del Cantón Santa Elena

000000
I
130
1300
1300

1 Compañía, es necesario proceder a Reformar el artículo Segundo de la
2 Compañía, es decir ampliarlo a mas de lo que se encuentra estipulado
3 referente al Objeto Social de la Compañía. Luego de ciertas deliberaciones
4 al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de
5 votos, aprobar la Reforma del Objeto Social de la Compañía. También se deja
6 constancia de que los accionistas de la Compañía GALAXI S.A., son de
7 nacionalidad ecuatoriana. Como consecuencia de la ampliación del objeto
8 social, se reforma el artículo Segundo de los estatutos en los términos
9 siguientes: **ARTICULO SEGUNDO:** La Compañía también tendrá como
10 objeto principal dedicarse al despacho o manejo de carga marítima,
11 terrestre o aérea en el país denominados embarques consolidados. También
12 podrá realizar compras internacionales de diferentes tipos de mercadería a
13 través de sus agentes en el exterior. Además esta Junta General de
14 Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Presidenta de la
15 Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública
16 contentiva de la Reforma de Estatutos. Finalmente el Presidente manifiesta
17 que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de
18 Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos
19 incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de
20 dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que
21 deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número
22 de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario
23 de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la
24 Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo
25 cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma
26 unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión
27 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el
28 suscrito secretario que certifica. (firmado) NANCY LUPITA

GALAXI S.A. /



Guayaquil, Octubre 23 de 1996 ✓

Señorita
NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR /
Ciudad.-

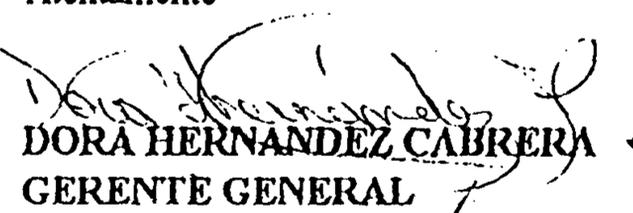
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía GALAXI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE/ de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social.

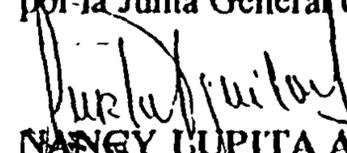
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial/ de la Compañía.

GALAXI S.A., se constituyó el 30 de Agosto de 1.996 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Público del Cantón Santa Elena, Ab. José Zambrano Salmon y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Octubre de 1.996/

Particular que informo a usted para los fines de Ley. ✓
Atentamente

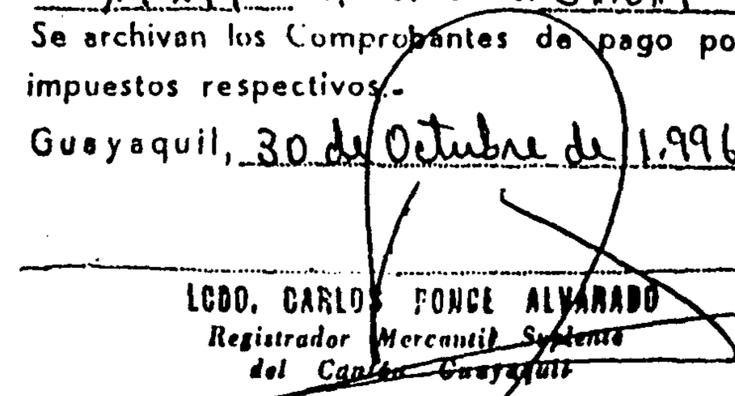

DORA HERNANDEZ CABRERA ✓
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE/ de GALAXI S.A., hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, Octubre 23 de 1.996 ✓


NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR ✓
PRESIDENTE ✓


Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Santa Elena

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 65.042 Registro Mercantil No.
19.277 Repertorio No. 31.017
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 30 de Octubre de 1.996.

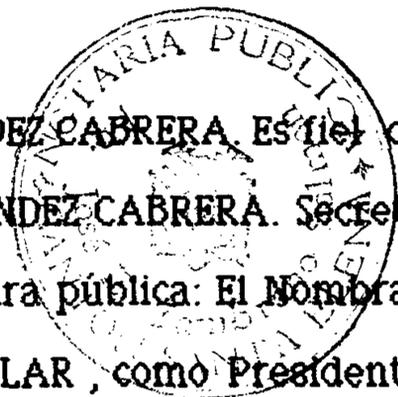

LCDO. CARLOS FONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sistema
del Cantón Guayaquil





NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.



1 AGUILAR AGUILAR ; firmado) DORA HERNANDEZ CABRERA. Es (la) copia de
 2 su original. Lo certifico. firmado: DORA HERNANDEZ CABRERA. Secretario de
 3 la Junta. "Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento
 4 de la señorita NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR , como Presidente de la
 5 Compañía GALAXI S.A. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
 6 inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a
 7 escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en
 8 alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la
 9 suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

10
 11
 12 Cia GALAXI S.A.

13 NANCY LUPITA AGUILAR AGUILAR
 14 C.C. 0702121351 C.V. 005-080
 15 R.U.C. 0991367713001

16
 17
 18 **Ab. José Zambrano Salmon**
 19 Notaria del Cantón Santa Elena

20
 21 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
 22 copia que sello y firmo en la ciudad de Santa Elena, Febrero
 23 veinticinco de mil novecientos noventa y siete.



24
 25
 26 **Ab. José Zambrano Salmon**
 27 Notaria del Cantón Santa Elena

28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la Escritura respectiva, la resolución número 97-2-1-1-0001457 del 15 de Abril de 1.997, mediante la cual el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GALAXI S.A.**, que contiene el presente testimonio. Santa Elena, Junio diez de mil novecientos noventa y siete.-


Ab. José Zambrano Salmon
Notaria del Cantón

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 97-2-1-1-0001457, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el quince de Abril del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la **REFORMA DE ESTATUTOS de GALAXI S. A.**, de fojas 34.530 a 34.536, Número 10.147 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.844 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 62.837 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta es
critura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de G A L A X I -
S . A . , en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el
Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registr
tro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Jun
nio de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente
te.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 89.600⁰⁰